

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 35/2017.

Ref. Integración de los Tribunales de Evaluación de Desempeño.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo 24 de julio de 2017.

VISTO: la necesidad de integrar los Tribunales de Evaluación de Desempeño para los ejercicios 2015-2016, conforme con lo dispuesto en el Decreto 301/96 de 31 de julio de 1996, el cual fuera prorrogado en su vigencia por el Decreto 162/206 de 30 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que previamente se dió cumplimiento a lo previsto en el numeral b) del artículo 8 del Decreto 301/96, habiéndose elegido a los representantes de los funcionarios en cada Escalafón mediante voto secreto, y a los funcionarios que podrán asesorar a los Tribunales de Evaluación de Desempeño.

II) Que el resultado del escrutinio para la elección de los representantes de los funcionarios y de los zonales fue debidamente informado a los funcionarios a través del Comunicado 80/2017 de 31 de mayo de 2017.

III) Que por resolución 26/2017 de 8 de junio de 2017 la Dirección Nacional de Aduanas procedió a designar a sus representantes para integrar en cada Escalafón los Tribunales de Evaluación de Desempeño para los años 2015-2016.

IV) Que conforme con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 301/96 por el Comunicado 91/2017 de 28 de junio de 2017 se procedió a informar sobre el orden de prelación de los representantes de los funcionarios en cada Escalafón, adjuntándose además todas las actas que acreditan el proceso del escrutinio previamente realizado.

V) Que entre los funcionarios designados por la Dirección Nacional de Aduanas y los representantes de los funcionarios ya se designó a los terceros integrantes de los Tribunales de Evaluación de Desempeño, lo que fuera debidamente notificado al Departamento de Administración de Personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19.276 (Código Aduanero de la República), la reglamentación vigente, lo dispuesto en el Decreto 301/96 de 31 de julio de 1996 y el Decreto 162/2016 de 30 de mayo de 2016.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1). Integrar los Tribunales de Evaluación de Desempeño para los ejercicios 2015-2016 de la siguiente forma:

ESCALAFON A:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:

Titular: Cr. Guzmán Mañes

R/G 35/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199

Montevideo – Uruguay

Teléfonos: (+598) 29150007

www.aduanas.gub.uy

Suplente: Dr. Juan Carlos Soto
Representantes de los funcionarios:
Titular: Dra. Roxana Brizuela
Suplente: Ing. Daniel Cardozo
Presidente: Cra. María Luisa Suárez

ESCALAFON B:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Alberto Fraga
Suplente: Alicia Reynoso
Representantes de los funcionarios:
Titular: Emma Ferreira
Suplente: Esc. Leonor Easton
Presidente: Gonzalo Gómez

ESCALAFON C:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Mónica Alicia Fernández
Suplente: Lili Costa Patrone
Representantes de los funcionarios:
Titular: Liz Avellino
Suplente: Marisa Costa
Presidente: Cra. Maricarmen Quinteros

ESCALAFON D:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Andrés Méndez
Suplente: María Teresa Lemus
Representantes de los funcionarios:
Titular: Robert Dorado
Suplente: Sergio Díaz
Presidente: Eddie Fripp

ESCALAFON E:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Jorge Lantero
Suplente: Alvaro Saldarini
Representantes de los funcionarios:
Titular: Vicente D'Orazio
Suplente: Randolpho Pablo García
Presidente: Liz Avellino

ESCALAFON F:

Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Esc. Sandra Rivas
Suplente: Eduardo Torterolo
Representantes de los funcionarios:
Titular: Dra. Norma Locatelli
Suplente: Cra. Beatriz Alvarez
Presidente: Dr. Roberto Machado

ESCALAFON R:

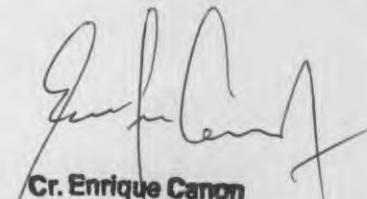
Representantes de la Dirección Nacional de Aduanas:
Titular: Dra. Cecilia Alfaro
Suplente: Dr. Roberto Machado
Representantes de los funcionarios:
Titular: Héctor Rabellino

Suplente: Eduardo Torterolo
Presidente: Dra. María de los Angeles Beretervide

2º) Por la División Gestión Humana y por el Área de Gestión Operativa Aduanera procedase a notificar a los integrantes de los Tribunales de Evaluación de Desempeño.

4º). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo, previa notificación y registración en las fojas personales por la División Gestión Humana.

EC/mls/nl/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas